

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Criterios de Evaluación

**I.E.S. BAHÍA DE ALMERÍA
Curso 2020/2021**

3º Educación Secundaria Obligatoria

Profesor

*DÑA. NURIA CAZORLA MONTOSA
D. LUIS MIGUEL NAVARRO JIMÉNEZ*

EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento individual del alumnado se llevará a cabo a través de los exámenes, las tareas de entrega obligatoria y el trabajo diario de clase. Todo ello ayudará a comprobar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

Los **exámenes** son un instrumento para saber si el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios para superar la asignatura. Estas pruebas podrán ser escritas, con ordenador, o de ambas maneras (ello dependerá de la disponibilidad de equipos informáticos para llevar a cabo las pruebas).

A lo largo del curso se propondrán una serie de **tareas**, de entrega obligatoria, que el alumnado deberá realizar y entregar en plazo y forma. Se valorará tanto la iniciativa como la originalidad, así como la profundidad en las respuestas dadas. Al menos, se deberá entregar una tarea por bloque de contenidos. Para llevar a cabo la entrega de tareas, éstas serán avisadas con tiempo suficiente, debiendo entregarse de manera telemática, y cuya resolución será individual, salvo indicaciones por parte del profesorado que indiquen lo contrario. No se permitirá la entrega de tareas fuera del plazo dado, por lo que se recomienda al alumnado que no deje la entrega para el último momento.

También se tendrá en cuenta el **trabajo diario** del alumnado en el desarrollo de las clases, valorando las aportaciones positivas y la disposición al trabajo.

SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura está dividida en trimestres, impartándose dos unidades didácticas en cada uno. Para la evaluación de cada unidad didáctica se tendrá en cuenta lo siguiente:

	Si no hay exámenes en la UD	Si hay exámenes en la UD
Exámenes	-----	40%
Tareas	90%	50%
Trabajo diario	10%	10%

Para calcular la nota de un trimestre, se deberá obtener, al menos, un 4 en cada unidad didáctica de las que se imparten en el mismo, siendo la nota final del trimestre la media aritmética de la calificación obtenida en cada unidad didáctica. Para considerar superado un trimestre, la calificación final del mismo deberá ser igual o superior a 5. La calificación final de la asignatura vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada trimestre, siempre que la nota en cada uno de ellos sea igual o superior a 5. En caso de que esta nota venga expresada en decimal, se tomará la parte entera de la misma como la nota final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el mes de septiembre se realizará una prueba para aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado la asignatura tras la finalización del periodo lectivo. Esta prueba consistirá en la entrega de unas actividades (solamente de aquellos trimestres que no haya superado) y la realización de un examen (el cual versará sobre todos los contenidos impartidos durante todo el curso). La entrega de las actividades será requisito indispensable para poder realizar el examen. El citado examen podrá ser escrito, en ordenador, o de ambas maneras (según la disponibilidad del aula de informática). Para obtener la nota final de la prueba, primero se corregirán las actividades, debiendo estar correctamente realizadas, al menos, el 75% de ellas. Si se cumple esta premisa, se calificará el examen, el cual en caso de superar, conllevará una calificación global de la asignatura de 5.

TAREAS O EXÁMENES COPIADOS

La forma en la que se presentan los trabajos y los exámenes en esta asignatura hace que la copia de los mismos sea muy sencilla, no por ello siendo una actitud que se vaya a permitir durante el curso. Por ello, si se detecta que un alumno o alumna ha copiado total o parcialmente (o se ha dejado copiar), tanto la tarea como el examen, deberá acudir a recuperar el trimestre en el examen correspondiente de recuperación, siendo la calificación aquí obtenida la calificación final en el mismo. Si el alumno o alumna persiste y se detecta que ha copiado (o se ha dejado copiar) por segunda vez, tanto en una tarea como en un examen, entonces deberá acudir a la realización de la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia suspensa.

En cualquier caso, si dada la situación no es posible establecer una reunión presencial con el alumno o alumna para esclarecer lo sucedido, se reserva la posibilidad de establecer una videoconferencia con el alumnado para cotejar la veracidad de la realización de las actividades. En caso de no presentarse a la videoconferencia, se entenderá como que ha copiado o se ha dejado copiar, ateniéndose a las consecuencias antes expresadas.